

**PLAN ANUAL DE  
ACTIVIDADES  
(PLAdA) DE LA F.AA.VV.  
"INTERBARRIOS"  
PARA CONVENIO DE  
COLABORACION CON EL  
AYUNTAMIENTO DE  
MOLINA DE SEGURA  
EJERCICIO 2023**

### 1. SOBRE LA FEDERACIÓN:

#### 1.1. DATOS:

- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES "Interbarrios"
- C.I.F. G-30447702
- DOMICILIO SOCIAL: C/ Prof. Joaquín Abellán, nº 2 Edf. EL JARDIN Planta Baja.
- Fecha Acta de Constitución Federación 01/12/1987.
- Fecha de Inscripción en el Registro de Asociaciones Delegación Gobierno 29/02/1988.
- Actual Presidente de la F.AA.VV. "Interbarrios": D. José Fernández Lozano

#### 1.2. TRAYECTORIA:

En la trayectoria de la Federación "Interbarrios", siempre han estado presentes y ahora se necesita más que en etapas anteriores, las ideas y valores como soporte, para que cada programa, proyecto o actividad puntual responda a señas de identidad basadas en la pluralidad, en el funcionamiento democrático, la autonomía en la gestión y en el funcionamiento, en la priorización de la participación ciudadana organizada, en el respeto a la diversidad, la preservación del bien común y la defensa de lo público, la inclusión y la cohesión social y de los territorios, la descentralización de los servicios municipales, la igualdad de género y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y a la cultura, ... todo ello en el marco del Pacto Social firmado con los Partidos Políticos y en el del desarrollo del Estatuto de Participación Ciudadana.

Las asociaciones vecinales del municipio de Molina de Segura constituidas entre finales de los años 60 y la década de los 70 deciden agruparse entre las ya existentes para formar la F.AA.W. "Interbarrios" y acuerdan legalizar este conjunto de

asociaciones ante los organismos correspondientes a finales de 1987, por lo que se redactan los Estatutos para su funcionamiento con la incorporación inicial de ocho asociaciones de vecinos de los barrios más antiguos del municipio y de la pedanía de Los Valientes en febrero de 1988, procediendo a la formalización de toda la documentación necesaria e inscribiéndola en el registro de la Delegación del Gobierno a fecha 29-2-1988, adjudicando este órgano el número de inscripción 2512a. (Posteriormente es la CARM quien tiene la competencia a efectos de publicidad de llevar el Registro de Asociaciones). Desde entonces la Federación ha coordinado, a las Asociaciones Vecinales que año tras año han querido incorporarse a ella.

Los miembros de la Junta Directiva, que ejercen su labor con carácter voluntario, son los que ocupan los cargos, vocalías y áreas de actividades en representación de la Federación y para 2023 se constituyen, recuperando rasgos de organización anterior, en Grupos de Trabajo: Educación y Cultura, Nuevas Tecnologías, Web e información, Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo, Salud, Medio Ambiente y Bienestar Animal y responsabilidades de representación en la Junta Local de Participación Ciudadana, en los Consejos Municipales y otros foros de Participación Ciudadana, como son las reuniones y asambleas puestas en funcionamiento para los Presupuestos Participativos.

Se gestionan las dependencias cedidas por el Ayuntamiento de Molina de Segura en El Centro El Jardín, sito en C/ Prof. Joaquín Abellán, nº 2 P.B. esquina C/ Sta. Teresa y los recursos de los que dispone la Federación (mobiliario, material y otros). Se completa la organización con Flora Salar Rivera que trabaja para la Federación como administrativa y que asume las labores de dinamización de asociaciones y gestión de proyectos y programas.

## 2. PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES (PLAdA) PARA 2023.

### 2.1. CONTEXTO EN EL QUE SE VA A DESARROLLAR:

• A lo largo del año 2023, y a raíz de la asamblea general (ordinaria y extraordinaria) prevista para la primera quincena del mes de enero, queremos impulsar la realización de asambleas en los diferentes barrios federados, con el fin de ir revitalizando el impulso participativo del vecindario en su entorno más próximo. Se trata de dejar atrás los efectos del confinamiento impuesto por la pandemia de años precedentes, de luchar contra actitudes poco democráticas que anidan en el seno de ciertas juntas directivas de asociaciones de vecinos en lugares concretos y de desarrollar actividades que dinamicen la vida social de vecinas y vecinos de nuestros barrios, pedanías y urbanizaciones.

Para conseguir estos fines contamos con recursos externos a nuestra federación, recursos de entidades que comparten nuestros fines, tales como el Equipo de Dinamización de la concejalía de Participación Ciudadana, la Sede Permanente de la Universidad de Murcia o programas aprobados en el proceso de los Presupuestos Participativos 2022, por ejemplo, “En Molina, la Cultura va por Barrios, Pedanías y Urbanizaciones 2023”.

### 2.2. OBJETIVOS DEL PLAdA 2023:

De modo general:

- a) En función de lo expuesto en el punto 2.1., hemos de hacer los esfuerzos necesarios para dar cumplimiento, en la medida de nuestras posibilidades, a los objetivos básicos establecidos para la Federación en sus Estatutos, poniendo en marcha actividades destinadas a mantener el asociacionismo, dinamizando la concienciación, la

información y la formación, además de posibilitar la participación ciudadana activa en proyectos y programas, cercanos a sus intereses, los que venimos trabajando y los que les vamos a proponer, para superar la polarización política y trabajar en torno a proyectos comunes, que unan al vecindario en la mejora de su calidad de vida, la inclusión y la cohesión social y de los territorios.

- b) Fomentar el asociacionismo vecinal y ciudadano de las personas del municipio (hombres y mujeres de todas las edades), tomando conciencia de la estructura social, heterogénea, diversa, multicultural y con evidentes desfases en los índices socioeconómicos y culturales, que suponen la convivencia en nuestro municipio de personas procedentes de diversos puntos de la geografía española como de 110 países extranjeros. Pretendemos plasmar ese fomento en la dinamización, con la organización de actividades de toda índole para impulsar al conjunto de la población que habita en Molina de Segura a la participación ciudadana.
- c) Defender los intereses de los vecinos y vecinas de Molina de Segura velando por una buena calidad de vida, cuidado del medio ambiente, atendiendo a la integración social e incrementando el nivel cultural con una gran variedad de actos y/o actividades tanto de formación como de ocio en temas de salud, cultura y de carácter lúdico-deportivos.
- d) Reclamar una infraestructura ciudadana que permita y favorezca una interacción saludable, ecológica, higiénica y estética de la ciudadanía con el espacio en que habita y que desarrolle factores positivos de convivencia en el ámbito vecinal.

e) Promover la formación de colectivos y asociaciones para que se incremente la participación ciudadana consciente y responsable, bajo el principio de la inclusividad y con pleno respeto a la pluralidad social, que está en la base de nuestra representatividad y de nuestro funcionamiento.

f) Defender que se lleven a cabo las inversiones necesarias para regenerar y revitalizar los barrios del casco urbano, conservando la identidad de cada cual, y favoreciendo un plan de rehabilitación de viviendas y la dotación de espacios, que propicien la inclusión social y dignifiquen la calidad de vida de las personas de procedencia multicultural que viven en ellos, en el marco de un urbanismo sostenible, planificado con participación ciudadana.

g) Propiciar el desarrollo del Plan de Pedanías, que ha incluir y desarrollar propuestas de las propias pedanías, para fortalecer su desarrollo y su conexión con el casco urbano con las propuestas necesarias de movilidad sostenible.

h) Contribuir al desarrollo de la estructura organizativa de participación plural y autónoma de la ciudadanía, recogida en el ESTATUTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (EPC -2007-):

1) Utilizar el estatuto como instrumento para combatir el individualismo personal y el individualismo de asociaciones y colectivos, fomentado y alimentado por las administraciones en el marco del neoliberalismo actual. Para fomentar el asociacionismo y consolidar los derechos y modos de participación ciudadana, que recoge.

# FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS

## "INTERBARRIOS"

CIF:G30427702

Correo electrónico: [federacioninterbarrios@hotmail.com](mailto:federacioninterbarrios@hotmail.com)

<http://www.interbarriosmolinadesegura.es/>

- 2) Potenciar las Juntas de Zona, animando a la renovación de sus cargos en el presente año, una vez agotado el tiempo de la etapa anterior, y los Consejos Municipales de las diferentes concejalías del Ayuntamiento, para intervenir de forma activa en la política municipal. Haremos especial hincapié en llamar la atención en aquellos foros de participación que no se convocan con la periodicidad necesaria para favorecer los procesos de la participación ciudadana.
- 3) Pretender que los Presupuestos Participativos 2023, por los que ciudadanía de Molina de Segura propone, decide y gestiona de forma directa parte del presupuesto municipal, adquieran derecho propio y sigan siendo considerados este año parte integrante de dicho presupuesto municipal.
- 4) Evolucionar de Asociaciones de Vecinos a Asociaciones de Barrio y la Federación como Federación de Asociaciones de Barrio, como su nombre indica, "Interbarrios", con un fin integrador con espíritu intergeneracional, interracial e intercultural, para que nadie se autoexcluya de participar en las convocatorias y actividades de las Asociaciones ni de la Federación.
- 5) Llamar a la participación a jóvenes, adultos, personas mayores, mujeres... todas y todos formando parte de un barrio y en una asociación que defiende los intereses generales del vecindario, bajo un proyecto participativo común de barrio y los barrios agrupados en la FEDERACIÓN DE

# FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS

## "INTERBARRIOS"

CIF:G30427702

Correo electrónico: [federacioninterbarrios@hotmail.com](mailto:federacioninterbarrios@hotmail.com)

<http://www.interbarriosmolinadesegura.es/>

BARRIOS "INTERBARRIOS" de Molina de Segura, con el fin principal de contribuir al diseño de la ciudad en la que nos gustaría vivir, teniendo como referencia los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) y como horizonte el año 2030, frente al simplismo de las políticas cortoplacistas.

De modo concreto: los objetivos a conseguir pasan en primer lugar por reactivar la Federación y mantener la actividad ordinaria necesaria para su funcionamiento y concretando los objetivos más específicos de este Plan Anual de Actividades para 2023 en cada uno de los proyectos que se proponen a continuación.

### 2.3. PROYECTOS, ACTUACIONES Y ACTIVIDADES QUE SE INCLUYEN EN EL PLAdA 2023.

Por una parte, realizaremos:

- 1) Asesoramiento Jurídico para todas las asociaciones miembros que durante el año nos lo soliciten. Para este servicio se renovará el contrato con el Abogado D. José Javier Martínez.
- 2) Asesoramiento Fiscal y Laboral para todas las asociaciones miembros que lo precisen en este ejercicio. El servicio estará contratado con el Asesor Laboral y Fiscal D. Onofre Romero Del Caño, para el ejercicio fiscal 2023.
- 3) Asesoramiento e implantación a la normativa de Protección de Datos (RGPD). El servicio será contratado con D<sup>a</sup> Cristina Sandoval García.
- 4) Asesoramiento para la implantación del Certificado Digital en las Asociaciones Vecinales y de otra índole que soliciten nuestra colaboración.

5) Cobertura del Seguro de Responsabilidad Civil y de Protección de Datos a las Asociaciones integradas en Interbarrios.

6) Apoyo administrativo a las Asociaciones Vecinales y otros colectivos. Apoyo en tareas de gestión y documentación.

7) Apoyo a manifestaciones/concentraciones/plataformas como subida pensiones de Jubilación, solicitud de la construcción de una residencia de mayores o sobre el control de la contaminación electromagnética de AMUCCEM y la moratoria de la 5G, la violencia de género, la Marea Blanca de la sanidad, reivindicación reiterada del tercer centro de salud, así como de la aproximación de las especialidades médicas que existen en el Centro de Especialidades del Barrio del Carmen en Murcia, Marea Verde (apoyo a la Educación Pública), Concurso Jóvenes Intérpretes Villa de Molina, y otras, ...en la difusión de los actos, tanto en los medios de comunicación como en las redes sociales, por megafonías o impresión de carteles y la colaboración en los desplazamientos, si los hubiere, a las Consejerías, con medios propios o en autobuses.

8) Apoyo a programas y proyectos de interés para la conservación del Medio Ambiente y la lucha contra la contaminación en cualquiera de sus formas, que pongan en marcha las Asociaciones federadas, por ejemplo, el proyecto "RENACE LA HUERTA" de la Asociación de Vecinos "Huerta de Molina", o el programa de "Huertos Urbanos" de la Asociación de Vecinos "La Molineta".

9) Colaboración con la formación para los alumnos en prácticas de los Grados Administrativos con el IES Cañada Eras, realizando las tareas propias de administrativo, utilizando todos los recursos materiales de que dispone la Federación.

10) Colaboración con otras Asociaciones o Colectivos diversos que están nuestra misma línea de actuación, con "Cartagena

piensa” por ejemplo, para la difusión de sus actos, eventos e incluso con el asesoramiento en las cuestiones que nos planteen. Se estará en contacto con la Asociación de Abogados de la Región de Murcia Independientes (ARMI), con la Confederación de Asociaciones Vecinales de la Región de Murcia (CAVERMUR) y con la Confederación Española de Asociaciones Vecinales (CEAV).

11) Actualización y mantenimiento de los Procesadores Informáticos, Equipos de Imagen y Sonido, etc.... de los que dispone ya la Federación y adquisición de otros que se puedan necesitar.

12) Adquisición del material de oficina y material fungible necesario para el desarrollo de las tareas administrativas.

13) Mantener y actualizar frecuentemente la página Web de nuestra federación, <http://www.interbarriosmolinadesegura.es/> y cursos de formación sobre el manejo de Nuevas Tecnologías.

14) Impulsar la red REDICO (Red de Información y Comunicación), a través de un grupo de correo corporativo y de grupos de contacto del programa Whatsapp.

15) Continuar con nuestra trayectoria de coordinación y trabajo conjunto con las personas que dinamicen la Participación Ciudadana y los Centros Sociales Municipales para el desarrollo de los proyectos y programas del Ayuntamiento y de los propios de la Federación Interbarrios: PsPs, PsPs joven, evaluación PsPs., comisiones de trabajo en las distintas zonas EPCM.

16) Mantener una reunión trimestral con el alcalde de Molina de Segura, para establecer una relación directa de colaboración entre el ayuntamiento y los representantes vecinales.

17) Celebrar una reunión mensual con la concejala de Participación Ciudadana para mantener una dinámica de trabajo y colaboración que desarrolle nuestro programa anual de actividades.

Por otra parte, se centrará la atención en:

1º. Continuar con el desarrollo de la Escuela de Participación Ciudadana.

2º. Apoyar el proyecto cultural "En Molina, la Cultura va por Barrios, Pedanías y Urbanizaciones" votado en la convocatoria de los Presupuestos Participativos 2022 y que se desarrollará en todo el término municipal.

3º. Apoyar decididamente, con gestión compartida, el Proyecto "Molina, objetivo 2030", diseñado de forma participada entre Interbarrios, La Concejalía de Participación Ciudadana y la Cátedra Abierta de Innovación y Participación.

4º. Realizar un seguimiento del desarrollo del proyecto "El reciclado de residuos urbanos en Molina de Segura" en colaboración con las 5 Zonas EPCM y las diferentes asociaciones vecinales de los barrios, pedanías y urbanizaciones de nuestro municipio. Especialmente, estaremos atentos a la inclusión de nuestras propuestas, en los programas electorales de las formaciones políticas que concurran a las próximas elecciones municipales y autonómicas.

5º. Renovar los cargos de las distintas Juntas de Zona, cuyo mandato ya ha concluido. Para colaborar en la consolidación del modelo participativo que emana del EPCM.

6º Promover las actividades que oferta la Universidad de Murcia a través de su Sede Permanente de Molina de Segura, con el objetivo de hacer partícipe a la ciudadanía de las diferentes pedanías, urbanizaciones y de los barrios de dicha oferta científica y cultural de reconocida calidad. Especialmente tras las satisfactorias experiencias del vecindario que ya las ha disfrutado.

7º Organizar Jornadas de Formación y Evaluación de Juntas Directivas, tanto de zonas como de asociaciones de vecinos, para avanzar en el trabajo realizado en beneficio de la organización de la vida ciudadana.

8º. Hacer valer nuestra presencia en los diferentes consejos municipales de Molina de Segura para que se haga presente y se respete la opinión de la ciudadanía molinense, hasta conseguir que dichos órganos de participación se conviertan en verdaderos foros de debate, y en donde las propuestas acordadas beneficien al conjunto de la ciudadanía molinense.

9º, Incorporación a los Grupos de trabajo existentes en la Federación Interbarrios de aquellos miembros de las juntas directivas de las zonas EPCM o juntas directivas de asociaciones de vecinos federadas que deseen unirse a sus reuniones de trabajo.

10º. Seguir apostando por el desarrollo y la participación ciudadana en los objetivos que promueve el programa Molina2030

11º Dedicar la atención que requiera el mantenimiento de nuestra página web y dominio, red de correo corporativo y otras redes sociales, convencidos de que es una puerta abierta a la conexión entre las diferentes asociaciones federadas y un magnífico escaparate de nuestras actividades y filosofía de trabajo ante la ciudadanía.

12º Participar activamente en el proceso de la evaluación de los Presupuestos Participativos 2022, procurando la corrección de errores cometidos y diseñando un proceso que despierte ilusión y participación entre las y los molinenses y los ediles de la corporación municipal.

13º Seguir apostando por un proceso de Presupuesto Participativo Joven en 2023 y en años sucesivos que esté

incorporado a la Programación General Anual y la Memoria de los centros educativos del municipio en los que se desarrolla.

14º Colaborar en el diseño y realización de los Presupuestos Participativos 2023 para poner en valor la idea de que deben ir dirigidos a cubrir las necesidades básicas insatisfechas (NBI) de la población del término municipal.

### 3. NOS ORGANIZAMOS PARA DESARROLLAR EL PLAdA 2023.

La organización, ya referida con anterioridad, gira en torno al desarrollo del Proyecto REDICO, las jornadas de programación y evaluación y los Grupos de Trabajo antes mencionados.

### 4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Coincidiendo siempre con el año natural y fiscal siendo este el comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre 2023.

### 5. PRESUPUESTO ECONÓMICO:

#### 5.1.- VALORACION DETALLADA DE LOS GASTOS:

Valoración los gastos previsibles a realizar en el proyecto de actividades 2023 que reflejamos en el siguiente cuadro:

CONCEPTO (Ctas Plan Gral. Contabilidad Libro de Mayor)	IMPORTE
Grupo nº4 Administraciones Publicas:	
Cuenta nº473 Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	950,00.-€
Grupo nº 6 Compras y Gastos:	
Cuentas nº 60 Compras y nº 62 Servicios Exteriores	
Nº 602 Compras de otros aprovisionamientos: Material de Ofimática	650,00.-€
Nº 623 Servicio de Profesionales independientes (A.	5.500,00.-€

# FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS

## "INTERBARRIOS"

CIF:G30427702

Correo electrónico: [federacioninterbarrios@hotmail.com](mailto:federacioninterbarrios@hotmail.com)

<http://www.interbarriosmolinadesegura.es/>

Jurídico/fiscal) y Serv.Profes.Independientes, Prv.R.L	
Nº 625 Primas de Seguros (Seguro Responsabilidad Civil) y Otros	520,00.-€
Nº 627 Publicidad, Propaganda y relac. públicas, redes soc., pag.web	1.200,00.-€
Nº 628 Servic. Suminist.(Telefonía,combustible,desplaz)	300,00.-€
Nº 629 Otros Servicios (Para Escuela de Participación y formación)	4.114,32.-€
Nº 629 Cuota anual Federativa en CEAV	250,00.-€
Nº 640 Sueldos y Salarios	8.148,00.-€
Nº 642 Seg. Social a cargo empresa	3.367,68.-€
<b>Total Gastos / Inversiones = Importe total de la actuación</b>	<b>25.000,00.-€</b>

### 5.2. - PLAN DE FINANCIACION:

Especificar los ingresos / financiación, desglosado por conceptos según Plan General de Contabilidad.

CONCEPTO (Ctas Plan Gral. Contabilidad Libro de Mayor)	IMPORTE
Grupo Nº1 Financiación Básica:	
Cuenta Nº12 Resultados, Nº13 Subvenciones, Donaciones y ...	
Aportación de Fondos Propios de la Entidad Remanente	
Subvención Ayuntamiento de Molina de Segura por Convenio Colab.	25.000,00.-€
Otras Subvenciones	
Otros Ingresos	
<b>Total Ingresos = Importe total de la actuación</b>	<b>25.000,00.-€</b>

### 6. OTROS ASPECTOS RELEVANTES A DESTACAR

- a) ▪ Este presupuesto se hace en relación con el importe del convenio del Ayuntamiento con Interbarrios.
- b) ▪ Quedan excluidos de este presupuesto las valoraciones económicas asignadas a los proyectos culturales, que han de

# FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS "INTERBARRIOS"

CIF:G30427702

Correo electrónico: [federacioninterbarrios@hotmail.com](mailto:federacioninterbarrios@hotmail.com)

<http://www.interbarriosmolinadesegura.es/>

contar con financiación independiente. Así "En Molina, la Cultura va por Barrios, Pedanías y Urbanizaciones" se habría de financiar con dinero de los Presupuestos Participativos (PsPs).

- c) ■ El presupuesto que se presenta será susceptible de complementarse con una adenda, para la realización de proyectos presentes o nuevos, para los que resulte insuficiente, así como para la contratación de personal, en caso de que sea insuficiente el importe del convenio presupuestado.

Molina de Segura, 14 de enero de 2023.